## ANEXO VI

## COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE EJECUCIÓN

**Don / Doña**: MATILDE ELEXPURU SOLOAGA

**Con Nº de D.N.I**. : 14.232.170T

**En representación de la empresa**: TRADUCTORES E INTERPRETES SA

**Con el N.I.F**.: A48071518

**Con oficinas en (dirección):** San Vicente, 8- Edificio Albia II - 7º BILBAO 48001

## DECLARA

Que en relación con la ejecución del contrato correspondiente al expediente nº 1508 que tiene por objeto Servicios de secretaría técnica para la organización y gestión del I Congreso de Protección del Suelo de Euskadi se compromete a:

I.- Adscribir a la ejecución del contrato su propia organización, así como los medios materiales y humanos requeridos en el Pliego de Condiciones.

II.- Ejecutar el contrato con estricto cumplimiento de las obligaciones que respecto del personal adscrito al mismo incumben al contratista, y que se establecen en la cláusula 16 de las Cláusulas Económico-Administrativas.

Y para que conste, firmo la presente declaración (firma digital)

Firma

14232170T
MATILDE ELEXPURU
(R: A48071518)

Firmado digitalmente por 14232170T MATILDE ELEXPURU (R: A48071518)
Fecha: 2023.04.26 12:33:42 +02'00'

**Información básica sobre protección de datos personales**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos) y demás normativa vigente en materia de protección de datos se informa que los datos de carácter personal serán incorporados a la actividad de tratamiento denominada «**CONTRATACIÓN** »:

**1. Responsable:** Órgano de contratación correspondiente.
**2. Finalidad:** gestión del procedimiento de contratación pública en todas sus fases, incluyendo la ejecución, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, su importe final, y extinción, así como las decisiones de desistimiento del procedimiento de adjudicación, de no adjudicar o celebrar el contrato y las incidencias imputables a la contratista y que hayan dado lugar a su resolución.
**3. Legitimación:** tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al órgano Responsable del tratamiento.
**4. Destinatarias**: Los datos personales podrán ser facilitados a quien ostente un interés legítimo y a la Hacienda General del País Vasco.
**5. Derechos:** Ud. tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos, así como de limitación u oposición a su tratamiento.